

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

221**VALENCIA NÚMERO 7**

EDICTO

Doña Rocío Ramos Valdés, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento ordinario número 381 de 2011, a instancias de don Pedro Antonio González Granado, contra “Válvulas Arco, Sociedad Limitada”, “Sonia, Sociedad Anónima”, “Industrias Unidas Aira, Sociedad Limitada”, el administrador concursal don Vicente Olarte Madero, “Ibergesfar, Sociedad Limitada”, “Polyceram, Sociedad Anónima”, “Proyectos y Viviendas Milenium, Sociedad Limitada”, “Open Futur, Sociedad Anónima”, y “Med 2001 Inversiones Sicav, Sociedad Anónima”; en el que por medio del presente se cita a “Open Futur, Sociedad Anónima”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en avenida del Saler, número 14, tercero amarilla, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 16 de octubre de 2011, a las once y treinta horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 17 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.688/11)